



Decreto Nº: 662  
Fecha: 31/8/2020 15:07

**D. JUAN LOBATO GANDARIAS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL**

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1, Letra g), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

De conformidad con la Oferta de Empleo Público del año 2019 publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 244, de fecha 14 de octubre de 2019.

Vistas las bases que han de regir el proceso selectivo para cubrir por el sistema de movilidad una plaza de policía local, funcionario de carrera, anunciadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 178 de fecha 24 de julio de 2020.

Vistas las solicitudes para participar en la convocatoria, cuyo plazo de presentación finalizó con fecha 19 de agosto de 2020.

**HE RESUELTO:**

**Primero.-** Aprobar la lista provisional de admitidos a la convocatoria:

Nº	NOMBRE	DNI
1	PRADO MARTINEZ, ANTONIO	523****9-K
2	MARTIN SANCHEZ, JOSE DAVID	502****3-S
3	PAJARES GARCIA, ISMAEL	507****2-D

**Segundo.-** Aprobar la lista provisional de excluidos a la convocatoria:  
No hay.

Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y página web municipal [www.ayto-sotodelreal.es](http://www.ayto-sotodelreal.es), a efectos de reclamaciones y subsanación de errores, de conformidad a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen los defectos justificando su derecho a ser admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso de selección. Dicha reclamación debe ser presentada en el Registro General del Ayuntamiento o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. En caso de no existir reclamación se elevará la relación provisional automáticamente a definitiva.

Así lo manda y firma en Soto del Real,

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
31/08/2020 6083C650D8F0E19C0A0D73F34D0406FE4745B2B  
31/08/2020 96C2316C9D8578876E6D501A9476C841F3944352  
PUESTO DE TRABAJO: **Secretaría Accidental**  
ALCALDE  
NOMBRE: **GOZALO GONZALEZ, ISABEL**  
**LOBATO GANDARIAS, JUAN**  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Soto del Real - <https://sede.aytosotodelreal.es> - Código Seguro de Verificación: 288801DOC250F7B6670621444798

